

## REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC: 401-50625-4 "AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

## **AVISO**

## MULTIPLICADOR DE AJUSTE POR INFLACIÓN EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 30 DE JUNIO 2015

En virtud a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana y el Artículo 105 del Reglamento No. 139-98 del Impuesto Sobre la Renta, esta Dirección General avisa que según información suministrada por el Banco Central de la República Dominicana, el Multiplicador del Ajuste por Inflación para el ejercicio fiscal cerrado al 30 de junio 2015, será de 1.0062.

Para información adicional llamar a Información al Contribuyente, teléfono 809-689-2181 ext. 3444 o consulte nuestra página de Internet www.dgii.gov.do.

## **DIRECCION GENERAL**

